



## 1- ¿QUÉ ES EVELTIA?

Eveltia es la única central de cobro (debt center) de España en la actualidad. Por una cuota mínima mensual a modo de “tarifa plana”, el cliente de Eveltia puede tramitar todo su acumulado de expedientes de recobro así como todos los nuevos impagados que se le presenten.

Una potente plataforma online interconecta más de 200 despachos de abogados en toda España así como a una enorme red de profesionales del derecho al servicio de nuestros clientes.

A cada uno de nuestros clientes se le asigna un abogado especializado en recuperación de impagados que será quien tramite las demandas así como quien coordine con el cliente las negociaciones y pagos.

Eveltia surge de la iniciativa profesional de varios profesionales del derecho con más de 10 años de actividad en el sector del recobro. Gracias a ello y a la versátil plataforma online bajo la que opera Eveltia, se logra dotar a miles de empresas y comunidades de propietarios de nuestro país del medio más rápido, económico y efectivo para recuperar los saldos pendientes de cobro.

La automatización de esta gestión de cobro por parte de Eveltia, ha permitido abaratar los costes de tramitación para que aquellas empresas y profesionales indefensos ante sus deudores, puedan acceder a la justicia y recuperar lo que es suyo a un coste mínimo (ver tarifas).

Esta innovadora plataforma se encuentra disponible las 24h, permitiendo al cliente introducir en nuestro sistema la información relacionada con su cartera de deudas en menos de cinco minutos. 24 horas después del alta de un recobro en el sistema, Eveltia activa todos los mecanismos necesarios para proceder al cobro de la deuda tanto por vía amistosa como judicial. Usted, como cliente y acreedor, permanecerá constantemente informado en tiempo real de la evolución del cobro de la deuda a través de email o teléfono.

No importa el tamaño de su cartera de deudas pendientes de cobro, en Eveltia, estamos preparados para gestionar de forma eficiente, desde 1 deuda, hasta cientos o miles de ellas.

## 2- ¿CÓMO FUNCIONA?

1 - Alta en Eveltia y asignación de abogado colegiado a su empresa

Lo primero será clicar en esta opción del portal "solicitar". Al pinchar aquí, el sistema le irá solicitando todos los datos referentes a la primera deuda que introduzca. Una vez finalizada el



alta, nos pondremos en contacto con usted para proceder a activar su cuenta de cliente y asignarles su abogado responsable que será quien tutele sus expedientes.

#### 2 - Registrar sus impagados / deudas no cobradas desde su área privada

Dispondrá en su área restringida de una opción denominada "Nuevo recobro". Al clicar esta opción, podrá introducir en nuestro sistema los datos de todos y cada uno de sus deudores; Cantidad a reclamar, documentación justificativa de que dispone, origen de la deuda, datos de deudor etc. En menos de 5 minutos ya estarán introducidos todos los datos necesarios para que Eveltia pueda empezar a trabajar en la recuperación de sus impagados.

#### 3 - Acciones extrajudiciales / Gestión de cobro extrajudicial

Inmediatamente tras finalizar la carga de los datos de la deuda en nuestro sistema, en menos de 24 horas nuestro departamento de gestión de cobro da por iniciadas todas las acciones extrajudiciales orientadas a la recuperación de su cartera de deudas. La experiencia contrastada de nuestros gestores de cobro, logra recuperar para nuestros clientes en esta vía más de un 40% de los impagados.

#### 4 - Acciones judiciales / Inicio de proceso monitorio

En el caso de no haber alcanzado el éxito en el cobro de la deuda vía extrajudicial, damos la opción al cliente sin coste añadido, de iniciar el procedimiento monitorio. Este procedimiento ha sido concebido por la ley de enjuiciamiento civil para el cobro de deudas inferiores a 250.000€ siendo el procedimiento tutelado por su abogado asignado.

#### 5 - Información de la situación del cobro de su deuda

El cliente dispondrá constantemente de información actualizada del estado del cobro de su deuda en su zona privada, por email y por teléfono.